En sesión celebrada el día día 16 de abril de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la relación de nuevos fármacos oncológicos con aprobación de financiación pública por parte del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Begoña Ganuza Bernaola.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de abril de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Ganuza Bernaola, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara solicita respuesta por escrito al consejero de Salud a las siguientes preguntas:

El Pleno del Senado, en su sesión número 30 de fecha 6 de febrero de 2018, aprobó la moción consecuencia de interpelación, del senador Francisco Javier Yanguas Fernández, perteneciente al Grupo Mixto del Senado por la formación Unión del Pueblo Navarro, por la que el Senado acuerda la creación de una Ponencia de estudio sobre el acceso a los medicamentos oncológicos en las comunidades autónomas y en la Comunidad Foral de Navarra con el siguiente texto concreto:

«El Senado creará, en el seno de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, una Ponencia de estudio sobre el acceso a los medicamentos oncológicos en las comunidades autónomas y Comunidad Foral de Navarra, cuando finalice sus trabajos la actual Ponencia de estudio sobre genómica que se está llevando a cabo en la citada Comisión.

En esta nueva ponencia, a la que se llamará a comparecer a expertos de reconocido prestigio, se podrán estudiar entre otros, los siguientes problemas o temas:

• El acceso de los pacientes a los medicamentos oncológicos en las diferentes regiones de España.

• La falta de información acerca de los pacientes con cáncer, su evolución o la eficacia de los medicamentos.

• La interoperabilidad de los sistemas de información sanitaria.

• La coordinación, mejora de la eficacia y la eficiencia en el ámbito del tratamiento de esta enfermedad».

A la vista de lo anterior y con la intención de tener toda la información disponible en lo que a la Comunidad Foral se refiere, se pregunta al Consejero de Salud del Gobierno de Navarra:

Desde el 1 de enero de 2016 hasta el 10 de abril de 2018, ¿cuál es la relación de nuevos fármacos oncológicos con aprobación de financiación pública por parte del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con los siguientes datos por cada uno de esos medicamentos?:

– Fecha de aprobación de financiación pública en el Sistema Nacional de Salud

– Fecha de inclusión del fármaco en la Comunidad Foral de Navarra y condiciones de dicha aprobación en los centros del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea

– Fecha de decisión de no inclusión del fármaco y razones por las que se ha decidido su falta de aprobación en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea

Pamplona, a 12 de abril de 2018

La Parlamentaria Foral: Begoña Ganuza Bernaola